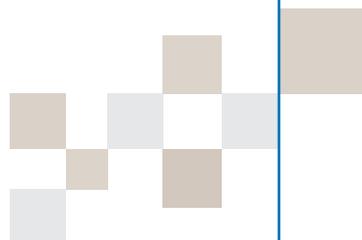


Paraguay: la tierra escondida. Examen del mayor productor de cannabis de América del Sur

Guillermo Garat

- Paraguay es el mayor productor de marihuana de América del Sur: abastece a Brasil, Argentina, Chile y Uruguay de cannabis prensado. También existe un verdadero negocio con la cocaína.
- La cadena nace en las plantaciones de la región nororiental y llega hasta los expendios en varios países. Comienza con la explotación de campesinos asfixiados que encuentran un rubro de renta en el cannabis, se rige por la sed de capital de los narcotraficantes.
- El cultivo comenzó en los años sesenta y se extendió para abastecer la demanda creciente de América del Sur. Hoy se plantan entre 6.000 y 7.000 hectáreas en tres cosechas anuales que permitieron las mejoras genéticas al cannabis. Un *cluster* mafioso permea la actividad política, social y económica.
- Las tasas de homicidios en la frontera paraguayo-brasileña son escandalosamente altas y muestran el accionar de grupos de traficantes que disputan territorios hacia las rutas brasileñas.
- Aun cuando Paraguay no cuenta con planes de desarrollo alternativo ni con demasiados indicadores sobre cuáles han sido los resultados de sus políticas de drogas, todo indica un fracaso. Creció el uso, el abuso, el tráfico y la penetración de los grupos narcotraficantes en los tres poderes del estado, las empresas privadas y, también, entre porciones crecientes de la sociedad.





Contenido

Introducción	5
Geopolítica y cadena de las drogas en Paraguay	6
Bases socioeconómicas: concentración de la tierra y desigualdad	8
El cannabis como cultivo de renta para los jóvenes y las comunidades rurales.....	9
El cultivo de cannabis	10
Aproximación al esquema narco	11
Narcopolítica	13
Los muertos del narco	13
Las comunidades indígenas	14
Militarización.....	15
Políticas de drogas y reformas siempre pendientes.....	16
El debate: del campo al Congreso	17
Salud y drogas	19
Seguridad y drogas.....	20
Apuntes sobre el imaginario drogas	21
Conclusiones.....	23
Referencias	25







Introducción

La historia del cultivo y la exportación de cannabis en el Paraguay, así como del procesamiento y triangulación¹ de drogas de tráfico ilícito, se remonta a finales de los años sesenta, cuando comenzó el cultivo de cannabis en la frontera nororiental con Brasil, en el departamento de Amambay, rodeando a la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Entonces, un poder central corrompido y deseoso de liquidez encontró financiación en ese comercio para un aparato corrupto y una estructura política dependiente de flujos de dinero mal habido, muy anclados en el caudillismo local.

Los años sesenta y setenta fueron el despegue del aparato mafioso vinculado al narcotráfico. El modelo se sostuvo en una demanda regional ascendente de cannabis, y las estructuras criminales se vieron beneficiadas por la expansión de la frontera agrícola hacia el noroeste, la creación de nuevas rutas terrestres desde Asunción hacia el Brasil y la inmigración brasileña a los departamentos nororientales de Concepción, Amambay, Canindeyú y Alto Paraná (mapa 1).

Aun cuando nadie sabe a ciencia cierta cuántas hectáreas hay plantadas, es claro que Paraguay es el principal productor de marihuana de América del Sur. Las autoridades nacionales y las instituciones fiscalizadoras internacionales hablan de entre 6.000 y 7.000 destinadas a su cultivo. Años atrás se conseguían dos cosechas por año. Actualmente, nuevas variedades de cannabis permiten hasta tres. Según estimaciones de la Secretaría Nacional anti Drogas (Senad) del Paraguay, en la actualidad unos 20.000 campesinos se dedican al cultivo de marihuana, cultivadores que dinamizan también la microeconomía de la región nororiental.

Los departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, Amambay y Concepción, todos fronterizos con Brasil (mapa 1), y el de San Pedro, se ven directamente influenciados por los narcotraficantes, quienes operan con absoluta impunidad, integran a su cadena de influencias autoridades locales (alcaldes, intendentes, diputados, policías, militares, funcionarios públicos) y gestionan empresas de transporte, de logística, financieras y aparatos de seguridad, además de una poderosa y oculta red de lavado de dinero.

El narcotráfico creó una poderosa red *clusterizada*, que según estimaciones de la Senad mueve unos 800'000.000 de dólares anuales en tráfico de cocaína, y según cálculos propios unos 709,5 millones de dólares en exportaciones de cannabis². Las cifras, sumadas se acercan a su principal rubro lícito, los 1.594,2 millones de dólares en semillas de soja que Paraguay vende al mundo (Banco Central del Paraguay, 2016).

Hace cuarenta años, el cultivo de cannabis era algo bien escondido en dos departamentos, Alto Paraná y Amambay (Reunión de especialistas en narcóticos, 1978). Tras cuarenta años de intensa guerra contra las drogas, actualmente hay ocho departamentos involucrados (Amambay, Canindeyú, Concepción, San Pedro, Caagazú, Alto Paraná, Caazapá e Itapúa, mapa 1) (Senad, 2015), tasas de homicidio epidémicas, ausencia de políticas estatales, traficantes enquistados en el aparato político y millones de dólares que se reparten grupos criminales, terroristas, políticos corruptos, una nueva cadena de servicios asociadas a la industria del narco, lavado de dinero incluido, y campesinos asfixiados por sucesivas crisis.

1 En los años sesenta y setenta las policías antidrogas llamaban triangulación al proceso de la "importación" con o sin refinación y posterior "exportación".

2 Dando por válidas las referencias de Unodc (2009), si Paraguay produce 16.500 toneladas anuales y en la fronteriza ciudad de Pedro Juan Caballero, capital de Amambay, un kilo de cannabis prensado, pronto para la "exportación", costaba 250.000 guaraníes (43 dólares) en septiembre de 2015.



Mapa 1. Paraguay: departamentos limítrofes con Brasil y muertes violentas por 100.000 habitantes allí y en algunas ciudades brasileñas limítrofes



Fuentes: Paraguay: denuncias por 100.000 habitantes: Ministerio del Interior, 2015.

Brasil: media de 2002 a 2006: Waiselfisz, 2008.

Geopolítica y cadena de las drogas en Paraguay

La geopolítica de las drogas remite a los conflictos de poderes que surgen por el control de territorios, sus recursos y las comunidades envueltas en su producción, acopio y distribución (Labrousse, 2011). Esta geopolítica de las drogas incluye una descripción de sus actores, territorios y movimientos hacia la toma de diferentes esferas de poder.

De esa interacción surge una dinámica social compleja, en construcción permanente. Se manifiesta en conflictos que estallan y tienen una buena parte de su explicación en la historia política y social de aquellos territorios.

El modelo político paraguayo descansa en el paternalismo del Partido Colorado, cuyas seccionales, todavía hoy, solucionan problemas de salud, vivienda, trabajo y otros asuntos entre la población afiliada a ese histórico colectivo político. El estado es el partido.



El sociólogo Tomás Palau Viladesau escribió que la legitimidad del gobierno del presidente Nicanor Duarte Frutos (2003-2008) se tejió a la sombra de los intereses de cuatro grupos de poder, los principales del país, los que parecen dar gobernabilidad hasta hoy día (Palau, 2005). Grupos que han establecido una relación, si no simbiótica, muy íntima con el negocio de las drogas. A pesar de su gran magnitud como proveedor de marihuana en América del Sur, las consecuencias en su sociedad y el impacto que produce el juego entre oferta y demanda de los países vecinos, el fenómeno no está debidamente estudiado. Del asunto apenas se ocupa un puñado de especialistas y políticos. En la academia, las referencias al narcotráfico son fragmentadas y escasas. En el país reina el miedo y el silencio ante estos asuntos.

El aparato político paraguayo, particularmente en las zonas de frontera, siempre recibió las dádivas del contrabando con Brasil. La mafia paraguaya, y el tráfico de drogas, entre otras formas ilícitas de obtener recursos, configuraron la corrupción que permitió la creación de grandes fortunas y de grandes grupos mafiosos enquistados en el estado (Miranda, 2001).

Desde finales de la década del sesenta este esquema de corrupción sumó las rentas del cannabis. Desde entonces, Paraguay cultiva marihuana. La participación de Brasil como mercado mayoritario de la producción es notoria. Durante los años setenta, la demanda por marihuana de las grandes ciudades brasileñas fue creciente. La producción se destinaba al carnaval en Brasil. Actualmente, 80% de la marihuana que se consume en las grandes ciudades brasileñas es de origen paraguayo (Jife, 2006). Paraguay comenzó a plantar cada vez más para abastecer también a Chile, Argentina y Uruguay. Esa producción está diseminada en barrios y ciudades de América del Sur, en cientos de miles de bocas de distribución. Las policías regionales citan la hierba paraguaya como la que más incautan en los operativos (Unodc, 2008).

En 2008 se estimaba que Paraguay producía 16.500 toneladas de cannabis al año (Unodc, 2008). Enton-

ces, se hacían dos cosechas anuales, todavía no había llegado la variedad conocida entre los cultivadores como "mentolada", que permite tres³. Además, Paraguay produce el 2,6% del hachís global (Unodc, 2009).

Esta cadena de producción y distribución de drogas parece incrustada en las cuatro estructuras de poder del país descritas por Palau. Primero, en el *cluster* del capital transnacional como las multinacionales financieras, petroleras, importadoras, exportadoras, organismos multilaterales de crédito, "los intereses de Estados Unidos" y los proveedores de insumos agrícolas.

También se mimetizó entre los latifundistas: 85,5% de la tierra cultivada está en manos del 2,6% de los productores latifundistas (DCEA, 2008), que paralelamente han visto incrementar su área de influencia, sobre todo con el negocio de la soja⁴.

El tercer grupo son los narcotraficantes, que controlan la producción de cannabis, la "exportación" e "importación" y procesamiento de la pasta base o la cocaína, además de lavar dinero, están íntimamente "vinculados a todas las esferas de poder" (Palau, 2005: 36):

Se trata de un poder paralelo, subterráneo pero visible para toda la población (especialmente la rural) que controla importantes recursos del poder político y administrativo del estado (Palau, 2005: 36).

3 Entre las variedades de cannabis disponibles en el mercado global existe un nuevo cruce o híbrido entre plantas rudelaris y sativas o índicas que se conocen popularmente como automáticas. Permiten cosechar más tempranamente gracias a los genes rudelaris, una planta de corta floración. Es probable que este "mentolado" sea una planta automática. Pero las autoridades paraguayas no han hecho un perfil genético de la planta. Cultivadores de cannabis consultados en San Pedro concuerdan que esa variedad ingresó en 2009 desde Capitán Bado, traída por los brasileños que regentan el tráfico.

4 Paraguay es uno de los principales exportadores mundiales de soja. En 1991, los propietarios de fincas con más de 500 hectáreas usaban más de 19'000.000 de hectáreas, que en 2008 eran casi 28'000.000, según la Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias (DCEA).



El cuarto grupo de poder son los “pseudo-empresarios” o “empresarios” enquistados en el estado y el gobierno, sus principales líneas de financiación son el contrabando, las licitaciones públicas, la evasión tributaria y el desvío de fondos públicos.

Estos cuatro grupos interactúan cooperativamente en la creación de la riqueza paraguaya. La interrelación de estos grupos es un caldo de cultivo perfecto para que el país se convierta en el principal proveedor de drogas de Brasil, Argentina, Uruguay, Chile y otros países que también prestan su corrupción para conformar una red regional de tráfico de drogas que excede ampliamente al Paraguay.

Por otro lado, para los campesinos, el eslabón más débil de la cadena, el cultivo del cannabis presenta utilidades incomparables, que contrastan con décadas de asfixias entre los cultivos extensivos y los bajos precios de los pocos cultivos que pueden cuidar. La yerba, el algodón, el sésamo fueron cultivos que sustentaron la economía campesina. Pero ya no lo son.

Los cultivos de marihuana trastocaron una serie de lógicas económicas y culturales del modelo productivo del campesinado paraguayo. Los históricos cultivos de subsistencia parecen ceder ante este “nuevo” cultivo de renta.

Todo este entramado de poderes alimenta la corrupción de amplios sectores de la sociedad paraguaya y, también, de la región. Además, los conflictos, sobre todo entre bandas criminales que se disputan la línea de frontera, significan un reguero de muertes desproporcionadas. Los homicidios en las ciudades limítrofes de Bella Vista, Pedro Juan Caballero, Saltos del Guairá, Ciudad del Este y Encarnación, frontera seca entre Brasil y Paraguay, superan los índices de homicidios de las ciudades latinoamericanas asediadas por las disputas del narcotráfico (Waiselfisz, 2008; Unodc, 2014; Ministerio del Interior, 2015).

Bases socioeconómicas: concentración de la tierra y desigualdad

Durante los años setenta, en Paraguay se consolidó un modelo productivo extractivista. El modelo forestal-pecuario heredado desde finales de siglo diecinueve cedió a la expansión de la frontera agrícola.

La estructura productiva del país se mantuvo gracias al sector primario, con un cierto peso, desde entonces cada vez mayor, de la ganadería y la agricultura, particularmente de la soja. Entre 1960 y 2008 la superficie agrícola casi se duplicó, impulsada, en buena medida, aun cuando hay distintas interpretaciones, por la entrega de unas tres millones de hectáreas durante los primeros veinte años de la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) a sus punteros políticos (Caputo, 2013; Arce et al., 2011).

Desde entonces, la extranjerización de la tierra aumentó. Actualmente, 19% del territorio paraguayo está en manos extranjeras, mayoritariamente de brasileños, que tuvieron una serie de ventajas para la agricultura (Birch, 2011), lo que les permitió la acumulación de capital, tierra e infraestructura. También se sugiere que la mecanización de las tareas agrícolas implicó cada vez menos mano de obra (Arce et al., 2011).

El coeficiente de Gini para la distribución de la tierra en Paraguay es lo más parecido a la imperfección que mide el indicador: 0,94 para un total de uno en 2008 (PNUD, 2010).

La producción es gestionada por grandes empresas. El 58,7% de la población rural trabaja en el sector primario y las empresas de agricultura centralizan la producción del 93,9% de soja, 92,8% de canola, 92,7% del trigo y 83,3% del maíz (PNUD, 2010).

Entre 1991 y 2008, las fincas destinadas a la agricultura familiar decrecieron 7,7%, también disminuyó 15,7% su área. Paralelamente, el número de fincas de medianos y grandes productores aumen-



tó 23,3%, y 35,5% la superficie cultivable (PNUD, 2010). Hubo un éxodo del campo: en 1962, el 64,2% de la población total era rural, en 2011 alcanzaba el 40,7% (Meza, 2014). La emigración comenzó en los años setenta, expulsó campesinos a las ciudades y disminuyó la cantidad de pequeñas fincas familiares, mientras crecieron los grandes latifundios (Morínigo, 2009).

En el área rural paraguaya actualmente 33,8% de la población es pobre y 17,6% está en situación de extrema pobreza. Las cosas fueron peores antes: en 2007, el 51,8% de la población estaba bajo la línea de pobreza (DGEEC, 2014).

Los rubros de consumo interno tradicionales como el maíz, el trigo, la caña de azúcar, el poroto y el tabaco cedieron paso al algodón y la soja. Los precios de la mandioca, un cultivo que fue de renta y proporciona alimento a las familias campesinas, son escandalosamente bajos, al igual que los del sésamo y el maíz. Los pequeños productores sufren, además la competencia de grandes unidades productivas mecanizadas y la fijación de precios de los compradores intermediarios.

En el Paraguay rural la agricultura familiar es vital. La vieja estructura dual de latifundio y minifundio conviviendo dio paso a la producción a gran escala para abastecer la demanda global de soja y otros rubros, que generan grandes ganancias para unos pocos y exclusión social para el campesinado (Morínigo, 2009).

El cannabis como cultivo de renta para los jóvenes y las comunidades rurales

Entre políticas de ajuste fiscal, intensificación de la agricultura y la ganadería, recesiones, devaluaciones, el auge de las exportaciones y las caídas de precios, la frontera agrícola creció junto con el contrabando. Los cultivadores de marihuana florecieron entre los años 70 y 80. Con el tiempo, ese cultivo se convirtió

en una de las pocas salidas económicas para amplios sectores de la población (Solís y Bevilaqua, 2014). En la década de los noventa, paralelamente a las transformaciones en la economía familiar rural, el cultivo de cannabis se consolidó en los departamentos fronterizos con Brasil (mapa 2).

Las contradicciones de las estructuras productivas, la falta de políticas agrarias, la pobreza, las fragilidades y la ausencia de perspectivas para la población rural hicieron que poco a poco, y cada vez con menos disimulo, jóvenes campesinos se vincularan al cultivo de marihuana, regentados por los “socios”, como llaman a los intermediarios que compran la cosecha. Estos “socios” conectan los eslabones de la producción y el acopio primario con el comprador en la frontera, contratan jóvenes para el cultivo de marihuana, su protección (para lo que muchas veces reciben armas), cosecha, secado, embalaje, prensado y hasta transporte, no solo dentro del Paraguay, sino a otros países. Buscan asimismo establecer una relación interpersonal con el joven y su familia, manteniendo un cierto nivel de “amistad” y, sobre todo, de dependencia.

Los jóvenes tienen una importancia capital en Paraguay. La población rural de hasta 29 años es la más numerosa, son seis de cada diez (DGEEC, 2014).

Las percepciones de los jóvenes involucrados en el cultivo de cannabis señalan sistemáticamente que en su departamento las posibilidades de desarrollo, de independencia económica y de tener una vivienda propia sin la tutela paterna son nulas (Solís y Bevilaqua, 2015). Los jóvenes están atrapados entre una sobrevivencia rural precaria, la informalidad (Galeano, 2014) y la ausencia de políticas específicas para la juventud, en los planos educativo y laboral.

Los ochenta y noventa fueron los del auge de las organizaciones campesinas que demandaban tierras, y también de los tugurios periféricos alrededor de los centros urbanos (Glauser, 2001). A partir de los años noventa, en pequeñas comunidades rurales brotaron conductas anómicas, entre



Mapa 2. Paraguay: rutas del cannabis y la cocaína y puntos epidémicos de homicidios



ellas robos, hostilidad, abigeato, hurtos, agresiones, falta de alimentación y la vinculación de la juventud a los cultivos ilícitos (Glaser, 2001).

El cultivo de cannabis

Los cultivos se ubicaron al principio en bosques remotos, ocultos. Pero el avance de la frontera agrícola y la normalización del cultivo han hecho que se siembre cada vez con menos disimulo (Solís y Bevilaqua, 2015). Incluso, actualmente la marihuana se cultiva también en parcelas familiares.

De acuerdo con la Senad (2015), 60% de la producción de cannabis se cultiva en establecimientos agroganaderos, 30% en colonias agrícolas y 10% en parques y reservas naturales.

Por lo general, cuando los jóvenes se involucran en estas actividades reciben una paga muy buena para la media de la economía local, además de semillas. Los pagos posteriores son cada vez menores. En algún momento, todos los cultivadores sufren la falta de pago. Las promesas se desvanecen. Los "socios" dicen que la policía o grupos rivales se quedaron con el cargamento. Alegan diferentes



excusas, como que alguien no pagó, o amenazan directamente al campesino. Los cultivadores son estafados permanentemente (Solís y Bevilaqua, 2015). Así y todo, consiguen un ingreso relativamente previsible, en el marco de una economía precaria, obtienen asistencia “técnica” y aseguran la venta de su cosecha a un precio bastante más estable que el de otros cultivos.

Algunos cultivadores también se involucran en el transporte, cargando cannabis al hombro, en bicicletas o motocicletas. A veces esperan días para que un camino se despeje, a veces las distancias son tan grandes que demoran jornadas enteras transportando y escondiendo sacos de hasta 50 kilos.

La cosecha se transporta a las ciudades fronterizas (mapa 2) y llegan también vehículos, paraguayos, argentinos, brasileños y uruguayos, a buscar la producción en puntos de acopio. Algunos cultivadores toman buses a otros países para entregar la cosecha (Solís y Bevilaqua, 2015). Otros tienen su propia tierra y se manejan con autonomía, buscando quienes compren su producción. Y hay quienes trabajan directamente en plantaciones ubicadas en grandes estancias o en los pocos bosques vírgenes que sobreviven en el Paraguay, incluyendo reservas forestales, tierras fiscales y propiedades escrituradas de comunidades indígenas. Los traficantes también alquilan tierras de campesinos, estancieros y hasta comunidades indígenas amenazadas. Incluso, un campo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción fue invadido en Amambay por grupos de cultivadores al mando de *kapangas*, es decir hombres armados que reciben órdenes de traficantes y estancieros (Solís y Bevilaqua, 2015).

La cadena productiva del cannabis cierra los ciclos que ni las políticas públicas ni el mercado legal generan para los campesinos.

La economía campesina paraguaya tiene una serie de particularidades. Su unidad básica de producción es la familia que encuentra sustento del suelo, pero también de una serie de relaciones en las que apa-

recen el mundo religioso, los padrinazgos políticos y las complicidades amistosas (Morínigo, 2009).

Que los jóvenes se dediquen cada vez con menos tábús al cultivo de marihuana es una novedad relativa en el campo paraguayo. Ellos no se perciben como criminales y no están envueltos en la red del tráfico más que como proveedores de mano de obra barata o como chivos expiatorios.

Aproximación al esquema narco

Entre autoridades y periodistas del Paraguay existe consenso en que 1998 fue el año cuando todo empezó a cambiar⁵. Hasta entonces, el cultivo, acopio y transporte de drogas de mayor envergadura, es decir el que iba a Brasil, estaba controlado por paraguayos o brasiguayos. Los principales pasos de frontera en Pedro Juan Caballero, Capitán Bado y Salto del Guairá eran controlados por dos familias locales.

En 1998, Fernandinho Beira Mar, uno de los traficantes más renombrados de Brasil, cabecilla del Comando Vermelho (CV), escapó de un penal en su país y se instaló en Capitán Bado. Entonces comenzó una disputa violenta, que incluyó el asesinato de la familia Morel, que las versiones coinciden en sindicarse como una de las dos grandes familias paraguayas dedicadas a la producción y el tráfico de drogas. El CV brasileño se dedica a todo tipo de actividades ilícitas, pero detenta buena parte del control y la distribución del tráfico de drogas en varias ciudades brasileñas, trabajando en colaboración con el Primer Comando Capital (Primeiro Comando da Capital: PCC), ambos surgidos en los años noventa.

Según las autoridades antidrogas, estos dos grupos se dividieron la frontera paraguaya. Buena parte del cannabis paraguayo va a parar a sus manos, pero es

5 Este cambio coincidió con las campañas de erradicación del cannabis de la Policía Federal de Brasil en el polígono de la marihuana en el nordeste de ese país (en los estados Bahía, Pernambuco y Ceará), área de abastecimiento del Comando Vermelho. Véase TNI, 2004.



la "importación", refinamiento y "exportación" de cocaína la que parece reportarles los mayores dividendos. Desde entonces, las autoridades antidrogas han descubierto varios laboratorios de cocaína para refinar la que llega desde Bolivia.

El mapa del narcotráfico es difuso pero sus huellas geográficas son inconfundibles. Es difícil que en los departamentos de la región fronteriza las grandes estancias no cuenten con pistas de aterrizaje que los pisteros preparan para vuelos nocturnos. Paraguay no tiene un sistema de radares para monitorear sus fronteras aéreas, y los países vecinos (Argentina, Brasil y Bolivia) también carecen de controles en estas zonas.

Los narcos tienen poder en el territorio, lo detentan y logran que nadie hable de ellos, además de obtener el respeto y, en ocasiones, apoyo de la población. Prestan auxilios a la comunidad, reparan escuelas, llevan un enfermo al hospital y prestan una serie de "ayudas" para sus "trabajadores" y familias, ayudas que antes eran monopolio de los punteros políticos.

Su diseminación en departamentos no fronterizos con Brasil como Caagazú y San Pedro, sobre todo a partir de 2000, responde primero a la ausencia estatal y la falta de trabajos formales. Pero también, según la Senad, al deseo de conquistar nuevos espacios, y para no chocar entre ellos se instalan en zonas vírgenes de San Pedro, Caagazú y Concepción.

Esto también se observa en otras partes de América Latina y se conoce como efecto globo (Cabieses, 2011). Mientras las autoridades y los conflictos llegan a un territorio, el poder narco se traslada a otros más tranquilos (Cabieses, 2011: 199-204). Los cultivos también se dispersan en pequeñas parcelas, porque cada vez tienen menos lugares para esconderse por la deforestación y la interdicción. Además, el negocio se dispersa en mini grupos y otras estructuras. El ex ministro de la Senad, Luis Rojas, señala que antes había grandes "empresas" dedicadas al tráfico, pero que hoy "son cientos de estructuras medianas, pequeñas y unas pocas muy grandes".

Opina que el cannabis permite a los intermediarios la capitalización necesaria para volcarse al lucrativo negocio de la cocaína, muchísimo más rentable que la marihuana. Asociada a esta "tercerización" del negocio *clusterizado* aparecen empresas de logística, marítimas, aéreas, terrestres, de abastecimiento de combustibles, repuestos y soluciones para la empresa narco, entre ellas el lavado.

El impacto de esta industria en el PIB no ha sido estimado. Pero si cada año se cultivan 7.000 hectáreas, siendo que cada una puede dar cerca de 1.500 kilos⁶, y que el kilo de marihuana prensada se vende en finca a 6 dólares⁷, es posible suponer que quienes acopian y venden al por mayor, independientemente de sembrar y cosechar, generan una renta de 63 millones de dólares en cada cosecha, sin descontar el cannabis decomisado o los pagos no hechos. La Senad estima que la corrupción policial recibe 7.000 dólares por hectárea. Es decir que en cada cosecha 49'000.000 de dólares se destinan a la corrupción institucional.

Si las aproximaciones son correctas y Brasil importa 80% de la producción, se puede deducir que por cada cosecha, en San Pablo los intermediarios que venden panes/bloques de a kilo de marihuana obtienen rentas de unos 2.268 millones de dólares por cosecha⁸.

Entre las autoridades "antidroga" prima la visión que Paraguay es para Brasil lo que México a Estados Unidos. Paraguay es el mayor productor de marihuana de la región, es ruta del tráfico aéreo de cocaína que llega sobre todo de Bolivia y sigue hacia Brasil (mapa 2). Como en otros puntos de América Latina, los nar-

6 Según entrevista con una comunidad de cultivadores del departamento de San Pedro. La Senad estima que en una hectárea se pueden cosechar 3.428,4 kilos de cannabis (Senad, 2015).

7 Precio dado en entrevista por productores de cannabis en el departamento de San Pedro.

8 Según el dato proporcionado por informantes de un periodista brasileño especializado en políticas de drogas, en diciembre de 2014 en San Pablo el kilo de marihuana prensada paraguaya se comercializaba a 270 dólares, 1.100 reales.



cotraficantes controlan poblados enteros, amenazan autoridades locales cuando no forman parte del negocio, y población civil, además de haber comprado al grueso de las fuerzas policiales y de las instituciones privadas.

Narcopolítica

En los años setenta, era *vox populi* la acusación al general Andrés Rodríguez (1989-1993), de ser parte en los negocios del narcotráfico, no fue el único presidente dictatorial o democrático enlazado a las sospechas.

Cuarenta años después, la sociedad paraguaya vuelve con un concepto acuñado por los medios de comunicación, la narcopolítica. Las autoridades de la Senad señalan que los intermediarios de los años 90 se convirtieron en potentados, y unos cuantos de ellos se lanzaron a la arena política, ganando gobernaciones, intendencias municipales, asumieron como diputados y hasta senadores. Para los actores democráticos, la puja electoral se vuelve cuesta arriba, porque no cuentan con los recursos que detentan quienes se financian del narcotráfico y sus empresas asociadas o están involucrados directamente en este negocio ilícito.

El senador Arnaldo Wiens, que integró la comisión de lucha contra el narcotráfico en el Senado durante 2013, coincide con otros entrevistados:

La democracia en Paraguay depende mucho de ciertas actividades ilícitas del narcotráfico para que los candidatos tengan dinero para sus campañas políticas. La protección se retribuye con dinero para las campañas electorales, y eso redundará en cierta inmunidad.

La narcopolítica estalló en los noticieros y las primeras planas de los diarios paraguayos después que en octubre de 2014 el alcalde Vilmar Acosta, *Neneco*, mandara asesinar a Pablo Medina, periodista de *ABC Color*, el diario más leído de Paraguay. También falleció su asistente, Antonia Almada, de 19 años.

Acosta era alcalde de Ypejhú, localidad del departamento de Canindeyú, y el periodista investigaba actividades vinculadas al narcotráfico del ahora ex alcalde. Tras el crimen, en su estancia fueron hallados cientos de kilos de marihuana.

Un mes después del asesinato del periodista, una investigación parlamentaria, con la colaboración de la Senad, trazó claras responsabilidades de varios parlamentarios, correligionarios y sus familiares envueltos en el narcotráfico.

Un año después, en noviembre de 2015, quinientas personas detuvieron a un fiscal y agentes antidrogas que estaban secuestrando un camión con 500 kilos de marihuana perteneciente al hermano de un intendente del departamento de Concepción (*Extra*, 2015).

También quedaron bastante claros los vínculos del Primer Comando Capital con diputados a los que ofrecían financiar sus campañas políticas mientras sugerían políticas públicas o aplazar las audiencias de narcotraficantes presos (*ABC*, 2014).

Los narcos parecen haberse adueñado de una porción significativa de la población rural, de las autoridades locales, de una parte nada despreciable de la política del país, y gozan de una gran impunidad.

Los muertos del narco

Los departamentos de la región Oriental, donde los narcotraficantes ejercen control y poder (Concepción, Amambay, San Pedro, Caagazú, Alto Paraná, Itapúa y Canindeyú) tienen los índices más altos de asesinatos del país.

Aunque el país tiene una de las tasas de homicidios más bajas de América Latina, en esos departamentos la realidad es muy otra. En Amambay el promedio de homicidios dolosos denunciados entre 2013 y 2014 fue de 87 cada 100.000 habitantes; en Alto Paraná, de 86,5; en Canindeyú, 56,5; en Concepción, 47;



en San Pedro, 43,6; en Itapúa, 43,5; y en Caagazú, de 28 (mapa 1) (Ministerio del Interior, 2015). Del otro lado de la frontera, en Brasil, también se presenta una de las tasas de homicidios más altas. En Coronel Sapucaia, un pequeño municipio que nace frente a Capitán Bado (mapa 2), entre 2002 y 2006 la media fue de 107,2 cada 100.000 habitantes. Fue la mayor tasa de homicidios en ese periodo en los municipios de Brasil. Foz do Iguaçu, frente a Ciudad del Este, en el mismo momento tenía una tasa de 98,7. Ponta Porá, ciudad gemela de Pedro Juan Caballero, tenía una tasa de 48,5. Y Bela Vista una media de 33,9 asesinatos cada 100.000 ciudadanos (Waiselfisz, 2008). De acuerdo con la Unodc (2014), un país con tasa de homicidio alta tiene 20 asesinatos cada 100.000 habitantes. En la frontera paraguay-brasileña el homicidio es una epidemia.

Desde 1991 hasta finales de 2015, diecisiete periodistas habían sido asesinados, y según el Sindicato de Periodistas de Paraguay, siete de esos homicidios ocurrieron durante los dos últimos años.

Las comunidades indígenas

Los pueblos originarios sufren la presión de aquellos que necesitan expandir la frontera agrícola con el cultivo de marihuana. El pueblo Paĩ Tavyterã, que posee 7.340 hectáreas de tierras legalizadas y está compuesto por unos 15.097 individuos, desde 1990 denuncia atropellos ante la justicia. Esta nación indígena, dividida entre la frontera brasileña y la paraguaya, entre Bella Vista y Saltos del Guairá, ha sido víctima de asesinatos y desapariciones cometidos por las organizaciones criminales, crímenes todos impunes. En 2014 hicieron públicos los asesinatos, por primera vez denunciaron mafias y carteles de la droga, particularmente en Amambay. Los mecanismos formales de justicia no han demostrado interés alguno por encontrar a los responsables (TierraViva, 2014). En veintiocho comunidades Paĩ Tavyterã investigadas (de cincuenta y seis conocidas) se reportaron 26 homicidios solamente entre 2010 y 2014, además de torturas, violaciones, ejecuciones delante de toda la

comunidad y desplazamiento de familias que huyen por miedo a represalias de grupos armados estrechamente vinculados al cultivo, la producción y el tráfico de drogas (TierraViva, 2014).

Con gran frecuencia, las comunidades indígenas quedan atrapadas entre monocultivos extensivos, denunciando ataques en los caminos de salida de sus territorios, que incluso costaron la vida de varios de sus integrantes. Son amenazadas constantemente por los *kapangas*, empleados de sojeros, ganaderos o narcotraficantes. Los ataques, en los que incluso han participado funcionarios estatales, significaron la pérdida de territorios y su repliegue, cada vez más tierra adentro. Esta comunidad ha presenciado cómo desde las grandes estancias que rodean sus territorios se transportan drogas en avionetas, desde donde además se hace presión para que los jóvenes vayan a trabajar a las plantaciones (TierraViva, 2014).

El trabajo en el cultivo de cannabis es uno de los que permite a los jóvenes indígenas independizarse de su comunidad, aun cuando no es el único "calce" con el capitalismo primario del Paraguay. Muchas veces, tras el consumo de los bienes de primera necesidad por los que trabajan, a los jóvenes solo les quedan las manos vacías (Villagra, 2014).

Esa emigración de la juventud genera una "transculturización", integrando jóvenes indígenas a la vida capitalista, estableciendo el valor de su trabajo con dinero. Las aspiraciones de las comunidades y las relaciones interpersonales y comunitarias se transforman, cada vez con mayor frecuencia para satisfacer necesidades creadas con intermediación del mercado (Glauser, 2010).

Esta transculturación representa la pérdida de conocimientos y prácticas propias, del acervo cultural ancestral de las naciones indígenas, y en buena parte obedece a la devastación de los recursos naturales y al desplazamiento permanente del realojo. El daño al ecosistema ha llevado a estas comunidades al cambio en sus estrategias de sobrevivencia. La contami-



nación, la deforestación y la pastura hicieron que la agricultura sea cada vez más su única posibilidad de vida (Glauser, 2010).

Las comunidades indígenas sufren también la presión de aquellos que necesitan expandir la frontera agrícola con el cultivo de marihuana. Comunidades Paĩ Tavyterã han sido invadidas por grupos armados que se dedican al tráfico de drogas. Se han reportado asesinatos, desapariciones y violencia sexual contra mujeres. La violencia de género se ha dado tanto en campamentos de cultivadores como en los caminos que las comunidades indígenas suelen atravesar.

Además, las familias violentadas no reciben respuestas de las autoridades a las que acusan de connivencia con esta mafia que atraviesa el Paraguay (TierraViva, 2014). La comunidad Paĩ Tavyterã se ve obligada a guardar silencio, porque en la región nororiental del Paraguay el poder y la impunidad van de la mano.

Militarización

El Comando Vermelho (CV) y el Primeiro Comando da Capital (PCC), además de los autoproclamados Amigos dos Amigos (ADA), se reparten el territorio paraguayo con grupos locales en permanente disputa. El CV posee su infraestructura en Capitán Bado y el PCC en Pedro Juan Caballero.

Estos grupos no son los únicos que siembran la sospecha, la amenaza y un sin fin de dudas. El Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) es una organización autodenominada marxista-leninista que montó videos en YouTube uniformados haciendo proclamas y con cierta frecuencia reivindica atentados, secuestros y amenazas. En Paraguay las aguas respecto a quiénes son están divididas: las autoridades dicen que es un grupo que cobra “impuestos revolucionarios”, adiestrados por las Farc (Fuerzas Armadas Revolucionarias) de Colombia y que se dedica al narcotráfico. En lo que coinciden con quie-

nes piensan que es una pantalla del narcotráfico. El EPP tiene una posición clara contra la soja, al menos una buena parte de sus actos públicos consistieron en prender fuego a maquinaria agrícola de soja y amenazar a sus productores. Unos interpretan este hecho como que el avance de la soja no está dejando lugar, ni escondites, para los cultivos de cannabis. Otros los ponen del lado de la izquierda ambientalista, a pesar que los grupos de izquierda rechazan al Ejército del Pueblo Paraguayo. Ninguno de los grupos políticos o sociales de la izquierda paraguaya reivindica su accionar. Por la presencia de este grupo, el gobierno de Horacio Cartes (2013-) decidió crear las Fuerzas de Tareas Conjuntas (FTC), que reúnen a las Fuerzas Armadas, la Senad y la Policía y actúan en los departamentos de Concepción, Amambay y San Pedro. La zona ya había sido intervenida desde 2009 por el gobierno de Fernando Lugo (2008-2012). En reiteradas oportunidades, las garantías individuales se habían suspendido para que las Fuerzas Armadas ingresaran. El mensaje del gobierno de Lugo, que repite el de Cartes, es que se necesita entrar también con políticas sociales y llevar el estado a esos lugares olvidados, tomados por la mafia local y regional.

Los gobiernos no han hecho una evaluación sistematizada de los resultados, y durante el gobierno de Cartes no se conocieron los recursos económicos destinados a esa lucha contra un enemigo invisible, que no se sabe bien quién es.

Las evaluaciones de la sociedad civil no son alentadoras. Para el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), el Ejército del Pueblo Paraguayo es “el fusible necesario para recrudecer la militarización del campo, la persecución a organizaciones sociales y aprobar leyes en contra de las libertades humanas” (Serpaj, 2011).

Las organizaciones sociales critican el rol creciente de las Fuerzas Armadas y la Senad, que cumplen funciones policiales, transgrediendo los mandatos constitucionales (Serpaj, 2011; Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2014).



Ni los estados de excepción decretados por el gobierno de Lugo ni la creación de las Fuerzas de Tareas Conjuntas por Cartes han dado otro resultado que el crecimiento de estos grupos. Cuando el EPP empezó en 2009 se hablaba de una quincena de personas enroladas, hoy las autoridades hablan de cientos.

Políticas de drogas y reformas siempre pendientes

Luego de refrendar las convenciones de 1961 y 1971 de las Naciones Unidas sobre drogas, el dictador Alfredo Stroessner decretó en 1972 (ley 357) que la posesión de drogas de tráfico ilícito se penaría con dos a cinco años de cárcel. Pero también fijó la exención de la pena a quien tuviere una “cantidad mínima” para uso personal.

Para el tráfico de las sustancias controladas la legislación fijó una pena mínima de dos años y una máxima de doce. También penas con multas económicas severas y el decomiso de los medios de transporte utilizados para el tráfico.

A título seguido, el artículo 14 obligó a “los parientes de un toxicómano consanguíneos hasta el cuarto grado y los afines hasta el segundo grado” a pedir a un juez la internación para su “tratamiento y recuperación social”. Médicos, autoridades públicas e “instituciones sociales” también estaban obligados a denunciar a una persona que usara drogas.

El cultivo también se penó con dos a cinco años de penitenciaría. El propietario tenía una pena (excarcelable) de seis meses a cinco años. Los funcionarios públicos serían inhabilitados durante la pena, un delito también excarcelable de seis meses a dos años.

En 1988, todavía bajo el régimen de Stroessner y mediante la “aprobación” de la ley 1340, la pena mínima por tráfico pasó a diez años y la máxima a veinte de penitenciaría, y para cultivo también pasó a diez años de mínima y veinte de máxima. Familias y autoridades ya no quedaron obligadas por ley a

delatar a los usuarios. El uso de la “cantidad mínima” pasó a ser una cantidad de “uso diario” (10 gramos de cannabis y 2 de cocaína) y las penas para la posesión también aumentaron. Se castigó asimismo, con penitenciaría, a los deportistas que usaran drogas. En la ley no había referencia alguna al lavado de activos, aun cuando sí se creó una nueva dependencia policial, que sustituyó a la anterior. Dos años después de dar el golpe de estado (1989) y dos antes de irse, el coronel Andrés Rodríguez creó la Senad y la puso bajo la órbita de la Presidencia (ley 108 de 1991). Todavía presidente, el coronel Rodríguez promulgó la Constitución de 1992, uno de cuyos artículos está dedicado a las drogas, atribuyéndole al estado fuertes potestades de lucha contra el consumo, el tráfico y el cultivo de cannabis.

En 1993, ya en democracia, el gobierno de Juan Carlos Wasmosy (1993-1998) dispuso que la policía antidrogas podría actuar a cualquier hora de la noche o el día con orden judicial (ley 171 de 1993). También se legisló sobre el procedimiento de destrucción de las drogas incautadas y se delinearon ciertos protocolos para jueces y fiscales. En 1997 se tipificó el delito de lavado de dinero o bienes (ley 1015 de 1997) y se incorporó como delito al Código penal (artículo 196).

En 2005, la Senad adquirió la potestad de controlar y cuidar el dinero del lavado de activos del tráfico de estupefacientes (ley 5275 de 2005). Esta nueva ley brindó mayores atributos a la Senad, que desde entonces puede tener personal militar a su disposición, no solo en el plano de la represión policial, sino también en materia de salud. La ley quitó potestades a la policía y descentralizó las oficinas de la Senad en todos los departamentos. Además, la Senad puso en marcha varias direcciones ejecutivas nacionales, creando y agrupando todos los programas sobre drogas, desde reducción de la oferta hasta reducción de la demanda. Su fuerte es la represión a cualquier actividad ilícita en el campo de las drogas, centralizando no solo los recursos económicos, sino el poder de decisión y acción, desde la represión al narcotráfico hasta marginales programas de salud.



En cuanto a las normativas de contralor, el Ministerio Público tiene las mayores potestades de investigación en el ámbito penal. La fiscalía cuenta con la Unidad Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción (2012), que tiene un fiscal adjunto con once fiscales. Existe asimismo la Unidad Especializada en Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (2015) y otra Unidad Especializada en Lucha contra el Narcotráfico (2007), presente en diecisiete localidades del Paraguay. Presidencia cuenta también con una Secretaría Nacional Anticorrupción (2012).

De acuerdo con el análisis de la legislación por parte de la mayoría de los entrevistados clave, muchas veces los cometidos de las oficinas públicas no se cumplen. Ejemplo de ello es la ley 4743 de 2012, de financiamiento de los partidos políticos, que fue promulgada pero no se aplicó en la última campaña electoral (Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, 2014).

Durante el gobierno de Fernando Lugo se crearon la mayoría de las unidades fiscales destinadas al combate a las drogas y se encomendó a la Senad la responsabilidad de implementar una “política y estrategia nacional sobre drogas”, que no se completó probablemente por el golpe parlamentario en contra de Lugo el 22 de junio de 2012 y el giro consiguiente en las políticas públicas. A dos meses de ser derrocado de la presidencia, se creó la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes y se obligó a una serie de instituciones privadas financieras a informar de operaciones sospechosas.

El andamiaje institucional en Paraguay no ha dado los resultados que algunos esperaban, y eso hace parte de un debate incipiente sobre la legalización del cannabis en el país.

El debate: del campo al Congreso

En 2009, Elvis Balbuena, diputado del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) organizó un seminario internacional con la idea de presentar un proyecto

para modificar las políticas de drogas en Paraguay, proyecto finalmente rechazado en 2013. La propuesta legislativa hubiera permitido tener diez plantas de cannabis en el hogar, además de reducir la mayoría de las penas a seis meses para que fueran excarcelables. Pero el proyecto, que según su autor acompañaba el cambio en Uruguay, no fue tenido en cuenta por el Congreso. Más allá de algunos apoyos personales, ningún otro legislador se manifestó a favor.

Sectores que se oponen al cultivo de cannabis, como las organizaciones campesinas que demandan tierra para cultivos lícitos, comenzaron a visualizar el fenómeno del tráfico y las plantaciones de marihuana en el año 2000. Con el nuevo milenio, este cultivo fue cada vez más importante. La Federación Nacional Campesina, que nuclea unos 20.000 pequeños productores en todo Paraguay, se pronunció contra el cultivo ilícito, llegando a quemar plantaciones. Sin embargo, hoy plantean la necesidad de un debate, auspician el encuentro y la discusión de este asunto en varias comunidades de la región oriental. No creen que el cannabis pueda generar el desarrollo que desean ver con los rubros tradicionales, pero evalúan con suma preocupación que los jóvenes trabajen en cultivos ilícitos.

Voceros de la Federación explicaron que antes del año 2000 los cultivos estaban volcados contra la frontera nororiental con Brasil. Pero desde entonces, “Paraguay está cruzado por la mafia”. La organización campesina ve cómo los jóvenes jornaleros son tentados con pagas que oscilan entre los cinco y los diez dólares diarios durante la cosecha. Según el relato de los voceros de la organización, antes los narcotraficantes llevaban a sus cultivos a personas con antecedentes penales. Pero ahora buscan captar a toda la familia, a pueblos enteros. También explicaron que esas actividades generan desconfianza entre vecinos o que hay cultivadores que reciben armas como forma de pago, además de vehículos.

Otra preocupación es que, como el núcleo familiar entero se dedica al cultivo, desatiende sus cultivos de



consumo, y cuando hay algún problema con la paga prevista, quedan sin dinero, hortalizas, animales de corral o cultivos domésticos de los que depende la sobrevivencia campesina.

La Organización de la Lucha por la Tierra, visualiza a los campesinos que se dedican al cannabis como las “familias más paupérrimas”, que además se exponen a la criminalización. Y también están pensando en la necesidad del debate interno y con otras organizaciones sociales.

Además del asesinato del periodista Medina y los estrechos vínculos de la política paraguaya con el narcotráfico, el caso de Kamba Rembe, una localidad de 4.600 personas en el corazón de San Pedro, hicieron reflotar el debate durante 2015. En septiembre de 2015 sus pobladores organizaron un Consejo de Desarrollo Sustentable, luego de que la Senad erradicara 120 hectáreas de cannabis a punto de cosechar, cultivo en el que estaba involucrada buena parte de la comunidad. Según relatos de los pobladores, nueve de cada diez campesinos dependen del cultivo de marihuana. Los campesinos de Kamba Rembe no ven con agrado este cultivo, históricamente se han dedicado a cosechar yerba mate, añoran la época del algodón, muchos se endeudaron con sésamo y los que plantan mandioca deben enfrentar los precios más bajos de la historia para un cultivo de supervivencia básico en Paraguay. Con el avance de la frontera agrícola también aparecieron los “socios”, “convenciendo” de plantar cannabis. Aun cuando en Kamba Rembe todos llaman “hierba maldita” a la marihuana, la plantaron porque era el único cultivo de renta que permitiría alimentar a sus familias.

Cuando la Senad llegó con sus helicópteros y carros blindados, la desesperación del pueblo fue enorme, porque sus recursos económicos iban a estar comprometidos para el resto del año. Después de una asamblea en la que participaron tres mil campesinos, resolvieron llamar a la prensa y por primera vez en la historia del Paraguay ponerle cara al cultivo de cannabis. Nunca reivindicaron el cultivo ilícito, pedían, y

todavía piden, políticas agrícolas sostenibles. El caso tuvo un impacto notable en los medios de comunicación masiva de Paraguay. Algunos titulares reafirmaban la idea de que hasta los niños participaban del cultivo de cannabis, como antes hacían con el algodón. Otros enfatizaban, erróneamente, que los cultivadores pedían la legalización de los cultivos.

A partir de este caso, el diputado Edgard Acosta, del PLRA también, comenzó a barajar nuevamente en el Congreso la posibilidad de la regulación del cannabis en Paraguay. El representante liberal entiende que las políticas de drogas en el país atacan el eslabón más débil de la cadena, los productores, así como a los usuarios que la policía extorsiona en la calle. Considera la legislación “desfasada” de la realidad, que no distingue entre usuarios, usuarios problemáticos y que tampoco prevé proporcionalidad en las penas. Entiende que el ataque a la criminalidad no ha dado frutos y que si no se abre una discusión que integre a los países vecinos y Paraguay, el resultado de seguir con las mismas políticas puede ser “una bomba de tiempo”⁹. El diputado, junto a otros que piensan en la misma línea, tiene trazado proponer un proyecto de ley en el cual se cree un espacio de salud pública, para que no todo lo relacionado con las drogas sea de carácter represivo, como hasta ahora. Un puñado de diputados y algunos senadores piensan en darle alguna vuelta a la legislación. Por eso, durante junio de 2016 se realizaron algunas audiencias en el Congreso, que desembocarán en un proyecto de ley, de poco probable aprobación.

Los legisladores no son los únicos que piensan en cambiar el rumbo de las políticas de drogas. Algunos de los principales líderes políticos del gobierno de Horacio Cartes declaran la necesidad de hacerlo. Pero tampoco han pasado de las declaraciones.

La posición del gobierno de Cartes es, por un lado, la militarización del territorio expuesto al acecho del

9 Declaraciones en entrevista personal en septiembre de 2015, en Asunción.



narcotráfico, sin grandes resultados. Y, por otro, mostrarse ante los medios de comunicación y la comunidad regional en un periodo de reflexión sobre las políticas de drogas, que llaman de “sinceramiento”.

Esa posición consiste en admitir el problema que tiene Paraguay y las consecuencias de ser el principal abastecedor de cannabis de la región sudamericana y país de tránsito de la cocaína, declarando que ese desafío requiere equilibrar la reducción de la oferta y la demanda. El ex ministro político de la Senad, el agente espacial Luis Rojas (2013-2016), asegura que el gobierno parte de un “diagnóstico terrorífico” de la realidad paraguaya que incluye “mucho impacto de la mafia del narcotráfico”. Entre esas consecuencias remarca la penetración “en el poder político de manera importante”, pero también en aspectos “económicos, financieros y en la corrupción interna de los organismos de seguridad”.

Parte de ese *sinceramiento* incluye asumir “que el consumidor no es un criminal, es un enfermo que requiere tratamiento en la mayoría de los casos”. El ministro entiende que la política desplegada es equivocada. “Teníamos consumidores que tenían 15 o 20 gramos que pudieron haber sido criminales y no lo eran. La represión como política última está destinada al fracaso”, afirmó.

Cuando la Senad llegó a Kamba Rembe avisaron por las radios locales que iban a hacer el operativo, así que los campesinos abandonaron las plantaciones y nadie perdió su libertad, algo que vienen haciendo hace algún tiempo. El *sinceramiento* tiene que ver también con asumir que los campesinos “son la parte más débil de la cadena”. De acuerdo con Rojas, “el corte del cannabis en una región sube el precio, y aquel que salvó la plantación, por corrupción o suerte, ganó mucha plata y ese precio virtual alto estimula la producción, es un círculo vicioso que no ha favorecido a mi país en absoluto”. Esa política “se sustentaba en el show de la incautación”. En los últimos años, Paraguay ha tenido récord en la incautación: en 2014 se destruyeron 1.996 hectáreas y 433 personas fueron detenidas

por tráfico de drogas¹⁰. Ahora, la estrategia política parece ir hacia las estructuras financieras. “No buscamos al eslabón más débil”, “el objetivo es cortar mientras se opera sobre la estructura financiera”.

La Senad tiene previsto mostrar en 2016 un estudio sobre la “caracterización biológica”, los aspectos médicos, sociales, el componente financiero y económico del cannabis, porque la sistematización de datos sobre las políticas propuestas y sus resultados no existe. “No tenemos datos”, sintetiza Rojas.

También está prevista la creación del Centro de Investigación Regional del Cannabis (Circa), del que se empezó a hablar en 2013 y todavía espera un decreto que lo valide. El Centro velará por darle un cariz científico a la búsqueda de las consecuencias económicas, sociales, ambientales, políticas y culturales del abanico de cuestiones que subyacen bajo la palabra droga, produciendo insumos que servirán para ajustar las políticas de drogas para este periodo de gobierno. El organismo “permitirá, redefinir, rediseñar y planificar objetivamente cada una de las líneas y estrategias” gubernamentales (Senad, 2015: 21). Entre ellas abarcará los programas de desarrollo alternativo, que actualmente tienen un alcance más que limitado para la trascendencia del fenómeno. Aun cuando posiblemente el gobierno haya hecho una erogación y un esfuerzo importante, simplemente brindó asistencia técnica en cultivos lícitos a 5.500 familias rurales en los departamentos más pobres (Concepción, San Pedro, Canindeyú, Caagazú y Caazapá), los principales productores de cannabis.

Salud y drogas

En materia de salud no existen normativas específicas sobre drogas. Las directrices centrales están dadas por la ley 1340 de 1988¹¹, que preveía incluso la

10 Senad. “Incautaciones al día”. <http://www.senad.gov.py/articulo/12165-incautaciones-al-dia.html>

11 Que modifica, adiciona y actualiza la ley n°357/72, “que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas



creación de un Consejo de Salud en Farmacodependencia, que nunca llegó a funcionar.

Veinte años después, el gobierno de Fernando Lugo definió un plan estratégico para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, entre sus objetivos estratégicos se preveía una fuerte articulación en el sistema de atención primaria de salud. Uno de los pilares del modelo eran las Unidades de Salud de la Familia (USF), que tuvieron un componente comunitario importante en un país donde solo 15,7% de la población tiene seguro médico (PNUD, 2010). Se llegaron a crear más de setecientas USF, mayoritariamente en barrios pobres, que pretendían ser un agente de prevención y una puerta de entrada al sistema de salud. Algunas unidades recibieron capacitación en psiquiatría comunitaria, que incluía un componente de uso problemático de drogas, pero el escaso personal atendía muchas otras urgencias, no había especialización posible y el presupuesto fue magro. “La gente del equipo no está preparada para atender temas de drogas”, explicó uno de los impulsores y practicantes de la capacitación en Asunción. En el año 2000 se creó el centro de referencia en materia de drogas, el Centro Nacional de Control de Adicciones, que cuenta con treinta camas, quince para menores de edad y otras tantas para mayores, además de prestar un servicio ambulatorio. Su director, Manuel Fresco, manifiesta que la mayoría de las personas que llegan lo hacen por orden judicial. Los demás servicios de “rehabilitación en Paraguay” son de corte abstencionista, ligados a la esfera de lo religioso, y aunque hay una ordenanza de normas mínimas, no hay un contralor estatal del quehacer de esos grupos de escucha, comunidades terapéuticas, clínicas de internación o ambulatorias.

En 2013, mediante la resolución 018 se creó un programa de prevención, tratamiento y reinserción social, que hasta 2015 había hecho una centena de talleres para docentes o alumnos, que desarrolló la Senad.

y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes”.

Independientemente de las carencias institucionales, la salud en cuanto a las drogas está más asociada a medidas represivas o de seguridad que a un asunto de salud pública.

En las entrevistas para este trabajo, la gran mayoría de los entrevistados consideraban al usuario de drogas como alguien en conflicto con la ley que debe ser reeducado. Los conceptos de usuario problemático de drogas, usuario habitual y ocasional no están presentes, salvo en unos pocos actores del sector salud, un puñado de políticos y organizaciones sociales.

Las políticas sociales del gobierno del presidente Lugo tuvieron un retroceso con la asunción de Cartes. El Programa USF no siguió su desarrollo. Aunque Paraguay cuenta con varios centros de rehabilitación, muchos de ellos de cariz religioso, gestionados por organizaciones no gubernamentales, no hay un proceso de acreditación de esos servicios que se enmarque en parámetros de salud aceptables. De acuerdo con la Cicad (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas), el país no tiene programas adecuados de reducción de la demanda en tratamiento, intervención temprana, reinserción social, rehabilitación, ni servicios para la recuperación. Además, el sistema de salud pública no tiene servicios de tratamiento residencial (OEA-Cicad, 2014).

Seguridad y drogas

Un reflejo de lo que representan las drogas en Paraguay es el ingreso de la pasta base de cocaína o crack, que de acuerdo con muchos de los entrevistados se siente con mucha fuerza desde 2009. Según las autoridades antidrogas, como el país se usa para el tránsito de cocaína, al haber mayor disponibilidad de pasta base los intermediarios comenzaron a volcarla en el mercado interno. El “chespi”¹², como se le dice peyorativamente al usuario de cocaínas fumables y también a la pasta base, indistin-

12 *Chespi* es el diminutivo de Chespirito, el personaje de la serie televisiva *El Chavo del ocho*.



tamente, tiene por territorio la calle asuncena y las periferias de las ciudades. El *chespi* acompañó el deterioro económico y social, el éxodo rural, la falta de perspectivas y de trabajo.

Los medios de comunicación y el discurso oficial potenciaron la figura demonizante del usuario de drogas, particularmente del *chespi*, asociada a la violencia y la delincuencia. Lo usan todas las clases sociales, pero en las más bajas es que la sociedad pone su foco. No hay políticas públicas de salud para los usuarios problemáticos de crack, pero sí hay las represivas para tratar el fenómeno, como el programa contra el microtráfico.

A finales de 2011, el fiscal general de Paraguay, Javier Díaz Verón, planteó el “combate frontal” contra el microtráfico. Desde entonces se elaboró un acuerdo interinstitucional¹³ para la lucha contra el microtráfico, que en sus ocho primeros meses de funcionamiento, luego no hay cifras disponibles, imputó a 214 personas en 132 procedimientos (Ministerio Público, 2012). En 2009, la Senad detuvo a 246 individuos, mientras que en 2013 lo hizo con 559 (Senad, s. d).

Diversas personas vinculadas al trabajo en las calles y en territorios con jóvenes desplazados afirman que el encarcelamiento por microtráfico aumentó. Los jueces optan por procesarlos por la ley de drogas, pero muchos delitos vinculados al menudeo de drogas o incluso el uso se penan también como atentados a la propiedad o contra la persona (Ministerio del Interior, 2013). En la sociedad paraguaya hay un amplio consenso, refrendado por la justicia como hipótesis, en que los hechos punibles contra la propiedad (el robo agravado constituye 13,2% de las condenas judiciales), están motivados en el consumo de drogas (Ministerio de Justicia, 2014).

Mientras en el país había 6.197 personas privadas de libertad en 2010 (Poder Judicial, 2012), en 2013 los presos habían ascendido a 9.413 (Ministerio de Jus-

ticia, 2014), y a finales de 2015 eran 12.741 (Corte Suprema de Justicia, 2016).

Los delitos vinculados a la ley 1340 y sus modificaciones explican 21,5% de las privaciones de libertad en Paraguay. Entre las mujeres, estos delitos llegan a 63,4% de la población carcelaria total, y 18% de las privadas de libertad están presas simplemente por posesión de drogas (Ministerio de Justicia, 2014). El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura encontró entre los procesados muchos usuarios, que ingresan al sistema penal por simple tenencia de drogas¹⁴. Sin embargo, el tráfico de drogas representa solo 0,6% de condenas en un amplio muestreo de condenados, y la simple tenencia significa el 4,3% de las condenas judiciales.

Paraguay no posee siquiera penas alternativas al encarcelamiento para usuarios dependientes infractores a la ley (OEA-Cidad, 2014). La suma de estas situaciones, y probablemente otras que escapan a la fragmentada información estadística, podría explicar la duplicación de las personas privadas de libertad en el último lustro. Es una hipótesis.

Apuntes sobre el imaginario drogas

El marco normativo paraguayo se creó durante el stronismo, embebido en las políticas dictadas por Washington durante la guerra fría y su doctrina de seguridad nacional (Birch, 2011). El correlato político para las drogas fue el Acuerdo Sudamericano de Estupefacientes y Psicotrópicos (Asep) firmado en 1972. Desde entonces, todos los países latinoamericanos crearon una legislación específica, iniciando la lucha hemisférica contra las drogas que incluía un cambio normativo, un nuevo paradigma en salud, la penalización y “policialización” de todo lo vinculado a las drogas declaradas ilícitas (Del Olmo, 1988).

13 Acuerdo Interinstitucional para la Implementación del Plan de Coordinación de Acción Integral.

14 Datos no publicados, brindados para la investigación por la Asesoría Jurídica del Mecanismo Nacional de la Prevención de la Tortura de Paraguay.



El espíritu de ese acuerdo fue dar contenido a las drogas, y las autoridades se empeñaron en presentarlas como una amenaza a la seguridad y la salud. Los cónclaves de ministros, policías, militares y doctores de toda América del Sur durante los años setenta definieron a las drogas como peligro para el estado y las costumbres sociales (Garat, 2012). El Asep permitió una cierta coordinación entre dictaduras y unos pocos gobiernos democráticos para controlar y reprimir el tráfico ilícito de drogas y armonizar las normas penales. Pero también para impedir la “drogadicción”, hacer tratamientos, “rehabilitación y readaptación de los toxicómanos” (Conferencia sudamericana sobre estupefacientes y psicotrópicos, 1973).

Como en toda Sudamérica, la ley 357 de 1972, el esqueleto normativo de las políticas de drogas en Paraguay, se talló sobre el tótem antidrogas de Washington. El primigenio Departamento de Represión del Tráfico de Estupefacientes, Drogas Peligrosas y otros Delitos Afines formó agentes antidrogas en Asunción que ordenaron la difusión de campañas mediáticas “sobre los peligros de la toxicomanía”.

Los cables de Wikileaks señalan que la agencia se formó en estrecha cooperación con la DEA (Drug Enforcement Administration). Según esa primera ley, debía mantener “intercambio de información con instituciones similares extranjeras o de carácter internacional”. Los agentes paraguayos integraban delegaciones que recorrían todo el continente hasta Estados Unidos para recibir entrenamiento específico. Los oficiales paraguayos pedían dinero, armas, vehículos y equipos de radio a Estados Unidos (Embajada de Estados Unidos en Asunción, 1974).

En 1974, la DEA en Asunción telegrafió a Washington que tenía dificultades para “diferenciar entre el contrabando tradicional (una vieja industria del Paraguay) y el tráfico de narcóticos”. El embajador estadounidense en Asunción, George Landau, telegrafió sobre la necesidad de presionar a Stroessner para la caza de los narcos, y consideraba que si el dictador se mostraba reticente habría que “influir la opinión pública”.

Sobre aquella campaña contra las drogas durante los setenta y ochenta se conservan relatos orales en la ciudad de Asunción. Los entrevistados coinciden en describir humillación, tratos inhumanos y todo tipo de violencia en aquellos calabozos que recibían a jovencísimos usuarios de cannabis, salvajemente torturados, que eran por lo general tomados de la calle y recluidos, sin defensa posible.

Entre los paraguayos permanece aún el halo de misterio y sombras que recubre al imaginario sobre las drogas, el mismo que permitía disponer arbitrariamente del usuario de cannabis. El consumo de marihuana es muy mal visto entre la población general, algo particularmente latente en el área rural. Incluso, dentro de comunidades campesinas que la plantan y la llaman “hierba maldita”.

Paraguay tiene el segundo consumo más bajo de cannabis durante la vida en América Latina: 0,4% de su población declara su uso (Senad, 2014). Las Naciones Unidas estimaron la prevalencia en vida en 1,6% (Unodc, 2011).

Entre las generaciones jóvenes de las ciudades, la visualización del cannabis parece otra. Hoy los estudiantes de secundaria reportan un uso ascendente, que cada vez se parece más al de los países vecinos: 7,3% de los estudiantes en centros educativos privados la probaron, y 5,3% en los de enseñanza pública admitieron su uso (Senad, 2015). Esta aceptación de las generaciones más jóvenes tiene un correlato en la Organización Kannábica Paraguaya, un grupo asunceno que en 2015 realizó una convocatoria pública por la legalización la marihuana en una plaza pública. Por ahora, la organización es pequeña y permanece administrando un grupo de Facebook temático. En 2016 se conoció otro grupo, Quiero Ser Legal, un grupo de usuarios que pretende dar una batalla discursiva en torno al cannabis, que ya se han manifestado en el Congreso y también en las calles.

El uso lúdico es cada vez más extendido entre los menores de 40 años de las ciudades más grandes.



En Asunción, la marihuana es parte de la interacción social en grupos de pares, y diversos entrevistados coinciden en que cada vez es más visible en los espacios públicos.

En Paraguay el asunto de las drogas siempre se visualizó desde una óptica meramente represiva. El imaginario social sobre ellas descansa todavía sobre una serie de nociones relacionadas con el desconocimiento de las sustancias, sus efectos fisiológicos y las repercusiones en el cuerpo social que vienen dadas, probablemente, por un uso relativamente bajo en la población más bien adulta.

Conclusiones

En marzo de 2009, una delegación de Paraguay participó del 52° periodo de sesiones de la Ungass (United Nations General Assembly Special Session) en la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Cancillería de Paraguay, 2009).

La presentación de la delegación fue clara en que Paraguay venía desarrollando un esfuerzo grandísimo para la erradicación de cultivos y el combate al crimen organizado, con estadísticas que lo respaldan. No obstante, las autoridades advertían que los esfuerzos no tuvieron un resultado importante, excepto en la destinación de recursos económicos. A pesar del combate, el negocio se expandía, alentado por una demanda creciente. El mismo documento señalaba que se habían desmantelado carteles, que importantes líderes de las bandas criminales habían caído y de la erradicación de cultivos récord. Sin embargo, la lucha era desigual, porque los narcotraficantes tienen “a su disposición inmediata, capitales, tecnologías de punta; armas de mayor poder destructivo y cada vez más accesibles en el mercado negro” (Cancillería de Paraguay, 2009: 2). Además, los carteles se redimensionaron, son ubicuos. Así, la población es cada vez más vulnerable ante las bandas criminales.

Siete años después, el diagnóstico del gobierno del presidente Lugo es perfectamente aplicable. El narcotráfico incrementa sus ganancias, probablemente su producción, y con ello dispone cada vez de mayores recursos y territorios, y concreta planes de negocios en nuevos territorios, involucra cada vez más población, dinamiza las alicaídas economías locales, establece una red que lo provee de bienes y servicios, corrompe instituciones públicas y privadas, y maneja los poderes locales desde donde permea lo nacional. Solo queda esperar un escenario peor. A menos que se haga algo, por ahora reservado al plano de lo declarativo.

Durante el gobierno del presidente Cartes se erradicaron 3.557,5 hectáreas de cannabis, un récord, técnicamente la mitad de lo que se planta en el país. Pero ni siquiera así se logran afectar seriamente las crecientes y diversificadas estructuras del narcotráfico ni se pone fin a las plantaciones.

En el mismo documento, el gobierno paraguayo, ya en 2009, se mostraba escéptico de que la erradicación fuera tan efectiva como se dice para controlar la oferta:

En la medida que se destruyen unos plantíos surgen otros. Es necesario comprender las particularidades socio económicas que en algunas regiones del Paraguay envuelven al cultivo y procesamiento de la marihuana. Los capitalistas de la droga, no son paraguayos ni viven en Paraguay. En algunos casos obligan por la vía de la coacción y las amenazas a campesinos y sus familias a realizar el cultivo de marihuana. En otros casos, la falta de actividades lícitas y decorosas de supervivencia induce al campesino y su familia a optar por el cultivo de cannabis (Cancillería de Paraguay, 2009: 4).

Paraguay pasa por un momento en el que dos caminos parecen abrirse a sus pies: dejar las cosas como están y encomendarse a la suerte o buscar un nuevo rumbo. Uno que involucre a las comunidades campesinas con alternativas sustentables e integradoras, donde la juventud rural sea parte de la solución. La



discusión debería involucrar a la región, ya que el asunto claramente atañe al Cono Sur.

Otro punto impostergable que mencionó el memorándum del gobierno de Lugo en 2009 fue la ausencia de cooperación internacional para la erradicación de cultivos ilícitos. En esa oportunidad, el gobierno paraguayo se quejó sobre el interés internacional por la sustitución de cultivos de coca y amapola, pero anotó escaso interés por programas de desarrollo alternativo para los cultivos de cannabis.

Las recomendaciones formuladas a Paraguay por la Cicad, de la OEA, son la adecuación de su normativa y su institucionalidad (OEA-Cicad, 2013). A pesar de la normativa y las unidades que tiene, el estado no posee un organismo encargado de administrar y disponer los bienes incautados al narcotráfico ni cuenta con leyes sobre la disposición final de las drogas incautadas. La Senad estima que por año retiene bienes por unos 400'000.000 de dólares al narcotráfico. La Secretaría Antidrogas tiene la obligación de custodiar esos bienes. Pero no hay un mecanismo para que una parte de ellos se vuelvan a introducir al erario público. A pesar de que la ley faculta hacer remates públicos con las incautaciones, ninguno se ha realizado. El proyecto de ley de extinción de dominio que estudió el Congreso, para disponer de los bienes de los condenados por narcotráfico, tampoco consiguió los votos suficientes.

El organismo también alertó a Paraguay sobre la necesidad de sistematizar la información estadística sobre el control del tráfico ilícito de drogas, así como sobre la carencia de diagnósticos situacionales sobre la oferta de drogas y de estudios sobre las nuevas tendencias de la producción ilícita. La ausencia de información y su interpretación imposibilita un estudio sobre el impacto de las políticas públicas en el área (OEA, 2014).

Por otro lado, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de Paraguay denuncia atropellos a las libertades, torturas y hasta muertes en las dependencias de la Senad. Además de incompatibilidades legales, se entiende que la Senad tiene demasiados

atributos no consagrados ni en las leyes ni en la Constitución (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, 2013).

La tentación de la militarización y el recrudescimiento de la represión contra cultivadores, usuarios e incluso traficantes no ha dado resultados. Más bien, se han exacerbado los ánimos y los únicos que vienen ganando son los grandes traficantes brasileños y paraguayos. Si en Paraguay se está hablando de "narcopolítica", si sus representantes en el Congreso denuncian competencia desleal, advierten sobre el lavado dinero del tráfico para apoyar a tal o cual candidato, que se compran los votos y el esquema de corrupción llega desde los gobiernos locales, significa que el problema es grave y las recetas represivas no han dado resultado, excepto para los malos de esta película, que no es película, es realidad.

La militarización en los territorios no ha estado acompañada de políticas sociales efectivas, y en esos planes de "desarrollo" se siguen privilegiando las prebendas partidarias. No existen programas de desarrollo pensados para los campesinos involucrados en el cultivo de cannabis, ni tampoco para los campesinos. Las únicas políticas públicas que parecen ser reales son las exenciones impositivas para los grandes latifundistas. El *cluster* de la soja es el ejemplo paradigmático en cuanto a concentración de la tierra, extranjerización, expulsión del campesinado y afectación al medio ambiente. Paradójicamente, casi todos esos factores son coadyuvantes de la producción de marihuana. No es casual que tantísimas pistas de aterrizaje se encuentren en grandes haciendas o que grandes extensiones de cannabis sean plantadas entre latifundios de soja.

La cadena del narcotráfico ha evolucionado notablemente desde el amateurismo de finales de los años sesenta hasta enquistarse en el estado. La gran pregunta es cuál es el siguiente paso. ¿Será que Paraguay seguirá incrementando la violencia sobre la población civil, el número de desaparecidos y asesinatos, o no? Lo que parece más factible es que la discusión despierte algo, de lo contrario solo habrá



más pobreza y más poder para el narcotráfico sobre la base de la desigualdad, caldo de cultivo para la producción y el tráfico de drogas, el lavado de dinero y la corrupción.

Referencias

- ABC. 2014. "Narcotráfico inyecta dinero para campañas electorales". Por Mabel Rehnfeldt y Juan Carlos Lezcano. 1 de diciembre. Asunción. Acceso 6 de febrero de 2015. <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/notas/narcotrafico-inyecta-dinero-para-campanas-electorales-1311531.html>
- Arce, L. D., et al. 2011. "La economía del Paraguay entre 1940-2008: crecimiento, convergencia regional e incertidumbres". En Cadep (ed.). *Paraguay. 200 years of Independent life. From instability and stagnation to the challenger of sustainable growth and social equity*. Asunción.
- Banco Central del Paraguay. 2016. *Reporte de comercio exterior: diciembre 2015*. Disponible en https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Informe_de_prensa_%202015_Diciem_12_01_16.pdf
- Birch, M. 2011. "Estabilidad política y rezago económico. El gobierno de Federico Chávez 1949-1954". En F. Masi y D. Borda (eds.). *Estado y economía en Paraguay 1870-2010*. Cadep. Asunción.
- Cabieses, H. 2011. "Erradicación de coca y políticas de drogas en el Perú: anatomía de un fracaso anunciado". En Graciela Touzé y Paula Goltzman (comps.) *América Latina debate sobre drogas. I y II conferencias latinoamericanas sobre políticas de drogas*. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires e Intercambios Asociación Civil. Buenos Aires.
- Cancillería de Paraguay. 2009. Presentación de la delegación paraguaya (52º Período de Sesiones, 11 al 20 de marzo, pp. 1-7. (Paraguay, Sesión de la Asamblea Especial de Naciones Unidas (UN-GASS), Consejo Económico y Social. Comisión de Estupefacientes). ECOSOC. Viena.
- Caputo, L. 2013. "Juventudes rurales y tierra en Paraguay: la dimensión simbólica y sus implicancias". En Patricio Dobrée (comp.). *La tierra en el Paraguay: de la desigualdad al ejercicio de derechos*. Programa de Democratización y Construcción de la Paz. Asunción.
- Conferencia Sudamericana Plenipotenciaria sobre Estupefacientes y Psicotrópicos. 1973. *Informe final*. Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo. Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay. Caja 1, 1973: "Cuenca del Plata".
- Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay. 2014. *Derechos humanos en Paraguay 2014*. Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehpy). Asunción.
- Corte Suprema de Justicia. 2016. *Datos estadísticos de distintas circunscripciones del país 2015*. Disponible en <http://www.pj.gov.py/contenido/145-direccion-de-supervision-de-justicia-y-penitenciaria/1116>
- DCEA. 2008. "Resultados preliminares: Censo Agropecuario Nacional 2008". Disponible en <http://www.mag.gov.py/PresentacionCAN2008.pdf>. Acceso enero 2016.
- Del Olmo, R. 1988. *La cara oculta de la droga*. Temis. Bogotá.
- DGEEC. 2014. "Resultados de incidencia de pobreza e ingresos – EPH 2013". En *Resultados de la Encuesta permanente de hogares*. Disponible en <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/eph2014/Boletin%20de%20pobreza%202014.pdf>. Acceso enero 2016.
- Embajada de Estados Unidos en Asunción. 1974. *Wikileaks*. Estados Unidos, Embajada de Estados Unidos en Paraguay, Departamento de Estado. Telegrama 1974, October 31. Acceso 5 de febrero de 2015. <https://wikileaks.org/plusd/>



- cables/1974ASUNCI04523_b.html Declassified/Released US Department of State EO Systematic Review 30 junio 2005.
- Extra. 2015. "Turba de unas 500 personas "rescató" carga de marihuana". Disponible en <http://www.extra.com.py/actualidad/turba-de-unas-500-personas-rescato-carga-de-marihuana.html>
- Galeano, J. 2014. "Bañado Sur, un territorio excluido en Paraguay". En J. Galeano (comp.). *Exclusión social y pobreza urbana: experiencias y análisis desde el Bañado Sur*. Enfoque Territorial. Asunción.
- Garat, G. 2012. *Marihuana y otras yerbas: prohibición, regulación y uso de drogas en Uruguay*. Random House Mondadori, Editorial Sudamericana Uruguay. Montevideo.
- Glaser L. 2010. *Desculturización y regeneración cultural. Aportes del sistema alimentario y agroecológico Pa'i-Tavyterã*. BASE Investigaciones Sociales. Asunción.
- . 2001. *Identidades trastocadas de la juventud rural en contexto de exclusión: ensayando una reflexión sobre la juventud campesina paraguaya*. BASE Investigaciones Sociales. Asunción.
- Jife. 2006. "World cannabis market". *Bulletin on Narcotics*. Vol. LVIII.
- Labrousse, A. 2011. *Geopolítica de las drogas*. Ediciones Trilce. Montevideo.
- Laíno, D. 1979. *Paraguay: represión, estafa y anticomunismo*. Ed. Cerro Corá. Asunción.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. 2013. *Informe anual de gestión y recomendaciones 2013*. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Asunción.
- Meza, L. 2013. "Población rural. El Paraguay de hoy: una mirada al campo". Cadep. Asunción.
- Ministerio de Justicia. 2014. *2º censo nacional penitenciario Paraguay: resultados finales 2013*. Ministerio de Justicia. Asunción. Disponible en http://www.ministeriodejusticia.gov.py/application/files/7914/3282/1796/Censo_Penitenciario.pdf
- Ministerio del Interior. 2013. "Delincuencia juvenil es producto del consumo de drogas, la extrema pobreza y falta de oportunidades laborales, afirma Ministro De Vargas". Disponible en <http://www.mdi.gov.py/index.php/seguridad-ciudadana/item/2292-delincuencia-juvenil-es-producto-del-consumo-de-drogas-la-extrema-pobreza-y-falta-de-oportunidades-laborales-afirma-ministro-de-vargas>
- . 2015. *Análisis estadísticos, homicidio doloso, en el Paraguay. Denuncias y víctimas: 2010-2015*. Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Asunción. Disponible en http://www.mdi.gov.py/images/Observatorio_files/Denuncias%20y%20v%C3%ADctimas%20de%20Homicidio%20Doloso%202010-2015.pdf
- Ministerio Público. 2012. "Combate frontal al microtráfico". *Fiscalía.Info*. Año 5. 8. Dirección de Comunicación y Prensa. Asunción. Disponible en <http://www.ministeriopublico.gov.py/userfiles/files/publicaciones/fiscalia-info8.pdf>
- Morínigo, J. N. 2009. *Auge de la producción rural y crisis campesina*. Fondo de la Cultura y las Artes. Asunción.
- OEA-Cicad. 2014. *Paraguay: informe de evaluación del control de las drogas, 2014*. OEA. Washington.
- Palau, T. 2005. "El movimiento campesino en el Paraguay: conflictos, planteamientos y desafíos". *Observatorio Social de América Latina*. Año 6. 16. Junio. Clacso. Buenos Aires. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal16/AC16Viladesau.pdf>
- PNUD. 2010. "Sector rural paraguayo: una visión general para un diálogo informado". *Cuadernos de Desarrollo Humano*. 7. Asunción. Disponible en <http://www.mag.gov.py/varias/Sector%20Rural%20Paraguayo%202010.pdf>



- Poder Judicial. 2012. "Informe de gestión de la supervisión general de penitenciarías". Supervisión General del Penitenciarías. Asunción. Disponible en <http://www.pj.gov.py/images/contenido/sgp/informe-de-gestion-2012.pdf>
- Reunión de especialistas en narcóticos. 1978. "Informe de la delegación del Paraguay: algunos aspectos en la acción sobre tráfico y consumo de estupefacientes y drogas peligrosas". Bolivia, IX reunión de cancilleres de la Cuenca del Plata, Cooperación en los sectores sociales: salud. Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay. Caja: "Cuenca del Plata".
- Senad. 2015. *Marihuana: su consumo, su problemática*. Senad. Asunción.
- , 2015a. *Prevalencia de consumo de drogas. Factores de riesgos y prevención en jóvenes escolarizados de 12 años y más*. Observatorio Paraguayo de Drogas. Asunción. Disponible en <http://es.calameo.com/read/00435023109e810cde5f5?trackersource=library>
- , s. d. "Gráficos estadísticos de incautaciones y detenidos". Disponible en http://www.senad.gov.py/archivos/documentos/GRAFICOS_l2i-cwqcq2.pdf
- Serpaj. 2011. *Los nuevos rostros de la militarización*. Serpaj Paraguay. Asunción. Disponible en <http://www.serpajpy.org.py/wp-content/uploads/2013/04/Los-nuevos-rostros-militarizacion.pdf>
- Solís, B. A. y J. A. Bevilaqua. 2014. "Produção de cannabis em Amambay – Paraguai: o envolvimento de jovens rurais". En Paulo Cesar Pontes Fraga (ed.). *Plantíos ilícitos na América Latina*. Letra Capital. Rio de Janeiro.
- TierraViva. 2014. *Violencia e impunidad hacia el pueblo Pa Tavyterã-Kaiowa. Aproximación a la situación de violaciones a los derechos humanos en la frontera paraguayo-brasileña*. Lorna Quiroga y Óscar Ayala (eds.). Asunción. Disponible en <http://www.tierraviva.org.py/wp-content/uploads/2014/08/Violencia-e-impunidad.pdf>
- TNI (Transnational Institute). 2004. "Una guerra inútil: drogas y violencia en el Brasil". *Drogas y conflicto. Documentos de debate*. 11. Noviembre. Disponible en <https://www.tni.org/files/download/debate11s.pdf>
- Unodc. 2008. *World Drug Report 2008*. United Nations Office on Drugs and Crime. Nueva York.
- , 2009. *World Drug Report 2009*. United Nations Office on Drugs and Crime. Nueva York.
- , 2011. *World Drug Report 2011*. United Nations Office on Drugs and Crime. Nueva York.
- , 2014. *Global study on homicide: Trends, contexts, data*. United Nations Office on Drugs and Crime. Viena. Disponible en http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf.
- USA-DEA. Buenos Aires Embassy. https://wikileaks.org/gifiles/docs/53/5390443_ctdigest-digest-vol-1411-issue-1-.html. By DEA. N.p., 10 Jan. 2010. Web. 20 Jan. 2015. <https://wikileaks.org/gifiles/docs/53/5390443_ctdigest-digest-vol-1411-issue-1-.html>
- Villagra, R. 2014. "Economía indígena y economía de mercado". En *No habían paraguayos: reflexiones etnográficas en torno a los angaité del Chaco*. TierraViva. Asunción.
- Waiselfisz, J. 2008. *Mapa da violência dos municípios brasileiros 2008*. Rede de Informação Tecnológica Latino-Americana, Instituto Sangari, Ministério da Saúde, Ministerio da Justiça. Brasília.
- Wikileaks. 2010 https://wikileaks.org/plusdcables/10BUENOSAIRES5_a.html; https://wikileaks.org/plusd/cables/07ASUNCION714_a.html; https://wikileaks.org/gifiles/docs/53/5390443_ctdigest-digest-vol-1411-issue-1-.htm



Acerca del autor

Guillermo Garat. Periodista. Editor de Fármakon, blog de *La Diaria* sobre drogas. Reporteó para Vice, Deutsche Welle, Anfibia, Al Jazeera y *Le Monde Diplomatique*.

En 2012 publicó el libro *Marihuana y otras yerbas: prohibición, regulación y uso de drogas en Uruguay*. Random House. Montevideo; y en 2015 *El camino: cómo se reguló el cannabis en Uruguay según sus actores políticos y sociales*. Friedrich-Ebert-Stiftung y Junta Nacional de Drogas. Montevideo.

Pie de imprenta

Programa de Cooperación en Seguridad Regional-
Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)

Calle 71 n° 11-90 | Bogotá-Colombia

Teléfono (57 1) 347 30 77

Fax (57 1) 217 31 15

www.fes-seguridadregional.org

Para solicitar publicaciones:

saruy.tolosa@fescol.org.co

Bogotá, septiembre de 2016

ISSN 2422-0663

Programa de Cooperación en Seguridad Regional

El Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la FES busca contribuir al debate y a la construcción de propuestas de política pública para atender los diversos problemas de seguridad en América Latina, en donde amenazas globales, regionales y locales plantean un panorama complejo, ante todo por el desafío que estos problemas, en particular el crimen organizado, representan a la gobernabilidad democrática en la región.

El programa cuenta con una amplia red de trabajo en América Latina, en la que participan expertos, funcionarios, legisladores y representantes de la sociedad civil de diversas disciplinas. Con apoyo de esta red y mediante diversos eventos y publicaciones, el Programa promueve el debate y la difusión de conocimientos sobre asuntos de seguridad regional.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.